Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN FOTOCOPIADO Y ESCANEO – CONRTATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM". ID N° 378.433.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN FOTOCOPIADO Y ESCANEO – CONRTATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" I.D. N° 378.433,** el cual fue previsto para la fecha. ----------

El acto se encuentra presidido por **SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañada por **NORA VILLALBA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** ambas funcionarias de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designadas para la presente Apertura. ----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Nota N.S. N.º 4302 de fecha 05 de octubre de 2020, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución S2 N° 39 de fecha 29 de octubre del 2020 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado. ----------

Presentaron sus ofertas a la apertura de sobres las siguientes empresas: ----------

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** Representada en este acto por **ELENIO URBIETA CORONEL** con **C.I. N° 914.987** --------
2. **PRINTEC S.A.** Representada en este acto por **DANIEL COLMAN OZORIO** con **C.I. N° 4.052.848.** ----------
3. **PS LINE S.A.** Representada en este acto por **VICTOR RAFAEL SEGOVIA MEZA** con **C.I. N° 4.137.006.** ----------

A continuación, se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** El precio ofertado para el: ----------

   LOTE N° 1: G. 160 (GUARANÍES CIENTO SESENTA). ----------

   LOTE N° 2: G. 1.240 (GUARANÍES MIL DOSCIENTOS CUARENTA). ----------

   LOTE N° 3: NO COTIZA. ----------

   LOTE N° 4: G. 440 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA). ----------

   Conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 300.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES)** con una vigencia del **03/12/2020** hasta el **11/06/2021.** El correo electrónico de la empresa es **datasys@data.com.py** -----

2. **PRINTEC S.A.:** El precio ofertado para el: ----------

   LOTE N° 1: G. 135 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y CINCO). ----------

   LOTE N° 2: G. 589 (GUARANÍES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE). ----------

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

NORA VILLALBA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA
Asunción - Paraguay

LOTE N° 3: G. 398 (GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO). ----------

LOTE N° 4: G. 370 (GUARANÍES TRESCIENTOS SETENTA). ----------

Conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 350.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES)** con una vigencia del **03/12/2020** hasta el **01/07/2021.** El correo electrónico de la empresa es **renato.ortellado@printec.com.py** ----------

3. **PS LINE S.A.:** El precio ofertado para el: ----------

LOTE N° 1: G. 125 (GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO). ----------

LOTE N° 2: NO COTIZA. ----------

LOTE N° 3: NO COTIZA. ----------

LOTE N° 4: NO COTIZA. ----------

Conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 195.000.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES)** con una vigencia del **03/12/2020** hasta el **31/05/2021.** El correo electrónico de la empresa es **lexmark@psline.com.py** ----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. ----------

   ➢ Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** ----------

   - Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD,** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40,** conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015. ----------

2. **PRINTEC S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. ----------

   ➢ Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** ----------

   - Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

3. **PS LINE S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. ----------

   ➢ Presenta todos los documentos sustanciales. ----------

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

NORA VILLALBA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA
Asunción - Paraguay

OBSERVACIONES: ----------

1. El Representante de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** deja las siguientes observaciones: ----------

- Se deja constancia que la empresa **PRINTEC S.A.** no presenta la autorización expedida por el fabricante de ser centro autorizado de servicio de la marca EPSON específicamente que la misma cumpla con la cadena de distribución para el territorio nacional, no cumpliendo con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones en el punto 9 capacidad técnica. ----------

- Se deja constancia que el modelo EPSON DS 870 presentada por la empresa **PRINTEC S.A.** para el tipo 4 escáner de alta productividad no se observa el cumplimiento de funcionalidades mínimas, específicamente foliación digital, eliminación de puntos negros y eliminación de perforaciones. ----------

2. El Representante de la empresa **PRINTEC S.A.** deja las siguientes observaciones: ----------

- Se deja constancia que la firma **PS LINE S.A.** presenta para el lote 1 el equipo modelo Lexmark mx 622, que según catalogo del equipo no soporta el gramaje que solicita las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

- Así también se deja constancia que los equipos ofertados por la firma **PRINTEC S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y que existen datos que se pueden facilitar en caso de que no se puedan encontrar en el catalogo debido a que estos datos pertenecen al manual del usuario. ----------

- Se deja constancia que los equipos ofertados son nuevos de fábrica y recién importados. ----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:45 hs.**----------

SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

NORA VILLALBA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

ELENIO URBIETA CORONEL
REPRESENTANTE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA
Asunción - Paraguay

DANIEL COLMAN OZORIO
REPRESENTANTE
PRINTEC S.A.

VICTOR RAFAEL SEGOVIA MEZA
REPRESENTANTE
PS LINE S.A.